



Universidad de Guanajuato  
Séptima sesión extraordinaria de la  
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya  
celebrada el 27 de agosto de 2021

1 En la Ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 27 de agosto  
2 de 2021, a través de la plataforma TEAMS y el registro de las votaciones por  
3 medio de la plataforma que ex profeso tiene la Secretaría Técnica de Órganos  
4 Colegiados de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la Séptima Sesión  
5 Extraordinaria de Academia ANMSC2021-E7 presidida por el Director Lic. J. Raúl  
6 Rosillo Arroyo y estando reunidos los docentes: Lic. José Antonio de la Vega  
7 Juárez, L.A.E. Lorena Martínez Valenzuela, L.P. David Salvador Arana Llamas, M.D.  
8 Sandra Patricia Arriaga Martínez, Lic. Benjamín Alberto Correa Benítez la Dra.  
9 María del Carmen Gómez Cano; las alumnas \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* ,  
10 \*\*\*\*\* y el Lic. José Córdoba Beltrán, Coordinador de la Sede Sauz quien  
11 participa con voz pero sin voto, da inicio la sesión bajo el siguiente

12 Orden del día:

- 13 1. Lista de presentes.
- 14 2. Declaratoria de quórum (art. 32 E. O.).
- 15 3. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de  
16 plazo para concluir sus estudios de Nivel Medio Superior (Artículo 34 del  
17 Estatuto Académico).
  - 18 a) Caso 1
  - 19 b) Caso 2
  - 20 c) Caso 3
  - 21 d) Caso 4

22 **Punto 01. Lista de presentes.**

23 Al comenzar la reunión el Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo en su calidad de Presidente  
24 de este órgano colegiado indica a la secretaria de la reunión que verifique la  
25 asistencia al momento de iniciar, reportando la asistencia de diez de los diez  
26 integrantes convocados.

27 **Punto 02. Declaratoria de quórum (Art. 32 E.O.).**



28 Para dar cumplimiento al artículo 32 del Estatuto Orgánico vigente de la  
29 Universidad de Guanajuato, el Director declara que existe quórum para poder  
30 sesionar.

31 **Punto 03. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación**  
32 **de plazo para concluir sus estudios de Nivel Medio Superior (Artículo 34 del**  
33 **Estatuto Académico).**

34 Al comenzar la discusión de las solicitudes de ampliación de plazos para  
35 terminar los estudios de Nivel Medio Superior el Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo  
36 comenta que pondrá a consideración del pleno una solicitud más, además de  
37 las contempladas en la convocatoria enviada y en pro de apoyar al estudiante.  
38 Al someterlo a votación es aprobado por unanimidad de diez votos.

39 El caso 1 es puesto a consideración y es la solicitud de la estudiante \*\*\*\*\*  
40 con NUA \*\*\*\*\* y perteneciente al Plan de Estudios 2010 y quien se inscribió en  
41 primera ocasión en la ENMS de Celaya en el semestre AD2015 por lo que al  
42 momento los semestres indicados en el artículo 34 del Estatuto Académico de  
43 la Universidad de Guanajuato, vigente en el momento en que tomó su primera  
44 inscripción. Al analizar su historial académico se encuentra que la solicitante  
45 tiene cursados y aprobados 226 de 233 créditos obligatorios; 81 de 70 créditos  
46 optativos cursados y aprobados y; 30 de 30 créditos formativos haciendo  
47 evidente que solamente carece de los 07 créditos obligatorios que otorga la  
48 materia de Química II por lo que al ponerse a votación la solicitud los integrantes  
49 presentes de la Academia autorizan por unanimidad de diez votos un semestre  
50 más para que la estudiante \*\*\*\*\* pueda concluir sus estudios de Nivel  
51 Medio Superior.

52 El caso 2 es puesto a consideración y es la solicitud de la estudiante \*\*\*\*\*  
53 con NUA 256468 y perteneciente al Plan de Estudios 2010 y quien se inscribió  
54 en primera ocasión en la ENMS de Celaya en el semestre AD2015 por lo que al  
55 momento los semestres indicados en el artículo 34 del Estatuto Académico de  
56 la Universidad de Guanajuato, vigente en el momento en que tomó su primera



Universidad de Guanajuato  
Séptima sesión extraordinaria de la  
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya  
celebrada el 27 de agosto de 2021

57 inscripción. Al analizar su historial académico se encuentra que la solicitante  
58 tiene cursados 233 y aprobados 220 de 233 créditos obligatorios; 84 de 70  
59 créditos optativos cursados y aprobados y; 30 de 30 créditos formativos  
60 haciendo evidente que solamente le falta por aprobar 13 créditos obligatorios  
61 que otorgan las materias de Lógica Argumentativa y Lengua Extranjera IV por lo  
62 que al ponerse a votación la solicitud los integrantes presentes de la Academia  
63 autorizan por unanimidad de diez votos un semestre más para que la estudiante  
64 \*\*\*\*\* pueda concluir sus estudios de Nivel Medio Superior.

65 El caso 3 es puesto a consideración siendo la solicitud de la estudiante  
66 \*\*\*\*\* con NUA \*\*\*\*\* y perteneciente al Plan de Estudios 2010 y quien se  
67 inscribió en primera ocasión en la ENMS de Celaya en el semestre AD2015 por  
68 lo que al momento los semestres indicados en el artículo 34 del Estatuto  
69 Académico de la Universidad de Guanajuato, vigente en el momento en que  
70 tomó su primera inscripción. Al analizar su historial académico se encuentra que  
71 la solicitante tiene cursados y aprobados 233 créditos obligatorios; 70 créditos  
72 optativos cursados y aprobados 54; y 30 de 30 créditos formativos haciendo  
73 evidente que solamente le falta por aprobar 16 créditos optativos que otorgan  
74 las materias de Contabilidad I y Matemáticas Financieras I por lo que al ponerse  
75 a votación la solicitud los integrantes presentes de la Academia autorizan por  
76 unanimidad de diez votos un semestre más para que la estudiante \*\*\*\*\*  
77 pueda concluir sus estudios de Nivel Medio Superior.

78 El caso 4 es puesto a consideración siendo la solicitud del estudiante \*\*\*\*\*  
79 con NUA \*\*\*\*\* y perteneciente al Plan de Estudios 2010 y quien se inscribió en  
80 primera ocasión en la ENMS de Celaya en el semestre AD2015 por lo que al  
81 momento los semestres indicados en el artículo 34 del Estatuto Académico de  
82 la Universidad de Guanajuato, vigente en el momento en que tomó su primera  
83 inscripción. Al analizar su historial académico se encuentra que la solicitante  
84 tiene cursados 233 y aprobados 227 créditos obligatorios; 73 créditos optativos  
85 cursados y aprobados 52; y 30 de 30 créditos formativos haciendo evidente que



86 solamente le falta por aprobar 06 créditos obligatorios que en su caso es la  
87 materia de Temas Mundiales Actuales y Cálculo Diferencial, Seminario de  
88 Psicología Clínica y Nociones de Antropología que otorgan créditos optativos  
89 que otorgan las materias de Contabilidad I y Matemáticas Financieras I por lo que  
90 al ponerse a votación la solicitud los integrantes presentes de la Academia  
91 autorizan por unanimidad de diez votos un semestre más para que el estudiante  
92 \*\*\*\*\* pueda concluir sus estudios de Nivel Medio Superior.

93 Agotado el orden del día, se dio por concluida la sesión a las 14:22 horas del día  
94 27 de agosto de 2021, habiéndose adoptado los siguientes:

95 **ACUERDOS:**

96 **ANMSC2021-E7-A1.** Por unanimidad de votos es aprobado el que se incluya un  
97 cuarto caso a discusión en la sesión extraordinaria convocada el día de hoy.

98 **ANMSC2021-E7-A2.** Por unanimidad de diez votos se autoriza un semestre más  
99 a la estudiante \*\*\*\*\* para que pueda concluir sus estudios de Nivel Medio  
100 Superior.

101 **ANMSC2021-E7-A3.** Por unanimidad de diez votos se autoriza un semestre más  
102 a la estudiante \*\*\*\*\* para que pueda concluir sus estudios de Nivel Medio  
103 Superior.

104 **ANMSC2021-E7-A4.** Por unanimidad de diez votos se autoriza un semestre más  
105 a la estudiante \*\*\*\*\* para que pueda concluir sus estudios de Nivel Medio  
106 Superior.

107 **ANMSC2021-E7-A5.** Por unanimidad de diez votos se autoriza un semestre más  
108 al estudiante \*\*\*\*\* para que pueda concluir sus estudios de Nivel Medio  
109 Superior.

110 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 27 de agosto de 2021.- La Secretaria de la  
111 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, **Doctora Martina**  
112 **Heredia Villagómez.** - Rúbrica.



Universidad de Guanajuato  
Séptima sesión extraordinaria de la  
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya  
celebrada el 27 de agosto de 2021

113 LA SUSCRITA, DOCTORA MARTINA HEREDIA VILLAGÓMEZ, SECRETARIA DE LA  
114 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA DE LA UNIVERSIDAD DE  
115 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45  
116 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN  
117 VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

118

**CERTIFICA**

119 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la  
120 Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya y corresponde a los **ACUERDOS**  
121 **APROBADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE**  
122 **LA ENMS DE CELAYA CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2021. DOY FE.**